

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 31/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMX2CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/12/2016
SERIE	19

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
07/09/2021	08/09/2021	INDEVAL	06/09/2021

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

826

PROPORCIÓN

SERIE(S) '19' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 22392

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	22392.000000000

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$184'963,000.00

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES NÚMERO F/2764, DENOMINADO "WALTON STREET MÉXICO CKD 2 NUMERO F/2764" (EL "FIDEICOMISO"), HACE DEL

FECHA: 31/08/2021

CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$184'963,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 826
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$223,926.150121065
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL
- V. FECHA EX-DERECHO: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- VI. FECHA DE REGISTRO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EN EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL, LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

OBSERVACIONES